

Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias del Deporte Cáceres, 17 de junio de 2013

Se inicia la sesión aprobando el acta de la sesión ordinaria de 15 de mayo de 2013.

En **Asuntos Generales**, se abordan los puntos relativos a:

1.- Concesión del Título de Honoris Causa para D. José Manuel Calderón Borrallo, a propuesta de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UEx. Realiza la introducción al punto el Rector, cediendo a continuación la palabra al Decano de la Facultad de CC. del Deporte, ambos en el sentido de elogiar la magnífica trayectoria de Calderón en la práctica del basket, así como dan muestras de sus actividades solidarias, a través, de su Fundación. El prof. Manuel Alfaro indica al Rector que sería conveniente que la UEx, a través de su Consejo de Gobierno, confeccionase un Reglamento de concesión del nombramiento del grado de Doctor Honoris Causa por la UEx, para así tener una herramienta más exhaustiva en el procedimiento de concesión, ya que actualmente sólo está regulado a través del artículo 6 de los vigentes Estatutos de la UEx. El Rector respondió que ya tenemos un reglamento, cuando en realidad sólo disponemos del artículo 6 antes mencionado. Interviene también el prof. Jorge Valle para indicar que no es muy apropiado que salga en los [medios de comunicación](#) el Sr. Rector informando del acuerdo que hoy se está tratando, sin haberse aprobado aún, replica el Rector diciendo que es el Consejo de Gobierno el que tiene la potestad de tomar los acuerdos. Al tratarse de personas, se realiza una votación secreta, la cual arroja el siguiente resultado:

A favor: 26 votos

En contra: 7 votos

Abstenciones: 4 votos

2.- Reglamento General de Símbolos, Protocolos y Honores de la UEx. Una vez presentado el punto por la Secretaria General, interviene el prof. Manuel Alfaro indicando que, de acuerdo con los artículos 8, 9 y 10, tendrá que ondear la bandera de la UEx junto con la bandera de España y la de Extremadura, en todos los edificios de la UEx en los que tenga su sede el Rectorado, los Centros y los Institutos Universitarios, a partir de su aprobación por este Consejo de Gobierno, situación que no se da actualmente. Con respecto al artículo 19 punto 2, debido a que actualmente en el catálogo de la RPT del PAS (funcionario y laboral) no está contemplada la figura de Jefe de Protocolo, indica que sería conveniente que la UEx tuviese esta figura aunque, actualmente, las funciones de protocolo de la UEx las realiza la Secretaria General. Por último, con respecto al artículo 48, pregunta a la Secretaria General que ¿quién es el Maestro de Ceremonias?, respondiéndole que, generalmente, es el secretario de la Secretaria General.

Interviene también el prof. Rosendo Vílchez aludiendo que la nomenclatura de las Escuelas Técnicas y Escuelas Técnicas Superiores está obsoleta.

En el 2º turno intervino, entre otros, el Decano de la Facultad de Educación, para indicar que echa en falta los colores de las titulaciones referidas a la Facultad de Educación.

3.- Acuerdo de integración de la Escuela de Enfermería de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura. Introduce el punto el Sr. Rector informando al Consejo que se viene a solicitar el apoyo para continuar negociando la integración. Cuando el Convenio de integración esté ultimado, se traerá nuevamente a este Consejo de Gobierno. Ahora de lo que se trata es conocer el sentir del Consejo, pues el de la Facultad de Medicina y el de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional, ya los conoce. Se dan las siguientes intervenciones:

Rosendo Vílchez Gómez.- Al no existir documentación en este punto, la Junta del PDI, solicita que se aclare o se aplase este punto, hasta que sepamos exactamente ¿qué es lo que se trae al Consejo de Gobierno?, así como las condiciones laborales de los profesores que se integraran a la UEx.

José Antonio Pariente Llanos.- Se interesa por conocer si la docencia será impartida en la Facultad de Medicina, igualmente pregunta si se incrementará la carga docente, por último solicita aclaración sobre ¿qué pasará si se incrementa el POD del Centro?

Juan Manuel Moreno Vázquez.- Aclara que la mayoría del profesorado que imparte la docencia es personal funcionario del SES, que se encuentra en Comisión de Servicios, por lo tanto, al extinguirse la Comisión de Servicios volvería a su puesto de trabajo.

Joaquín Garrido González.- Si hay necesidades docentes ¿se han estudiado qué figuras contractuales serían las que se realizaran? Responde el Vicerrector de Profesorado que serían Ayudante Dr., Ayudante y Asociado.

José María Rosado.- En el sentido que sería apropiada la aportación de un documento referente a las condiciones laborales, solicitando su aportación.

Sergio Ibáñez Godoy.- Interviene para insistir en que se está solicitando el consentimiento del Consejo de Gobierno para que se integren los estudiantes de la Escuela Universitaria del SES en la Facultad de Medicina. Ya han procedido a realizar una simulación de la carga del profesorado, para conocer qué profesorado haría falta contratar, que en este momento sería solo con carácter temporal.

Se aprueba este punto por unanimidad.

En **Profesorado**, se tratan tres puntos sobre:

1.- Modificación de los criterios para elaborar el POD de la UEx. Comienza el Rector entonando el "mea culpa" disculpándose al traer, de nuevo, al Consejo de Gobierno unos criterios que ya fueron aprobados en este foro dos meses atrás. Informa que el error producido en la cuantificación de los créditos asignados a los Prácticums, ha sido debido a que no se habían percatado que existen dos Centros que tendrían una carga docente muy importante, lo cual se traduciría en una fuerte dotación de plazas, que aún con la modificación que hoy se trae, seguirá generando plazas nuevas, pero con un carácter más realista.

Por su parte, el Vicerrector de Profesorado interviene para indicar que se ha producido un error de cálculo, debido a que éstos se hicieron sobre los Prácticums de los tres primeros años, sin tener en cuenta el contemplado en el Plan de Estudios del último año, en el caso de las titulaciones de los Centros de las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado. Se ha tratado el asunto como si de una economía de empresa se tratara, con la corrección que hoy se trae a este Consejo.

Intervienen en un primer turno, entre otros, los siguientes miembros del Consejo:

Joaquín Garrido González.- En el sentido que el coeficiente corrector que se pretende modificar, tan solo se aplica para evitar el incremento de recursos. En otros ámbitos no se están introduciendo coeficientes correctores, concluye.

Ángel Ventura García Preciados.- Muestra su disconformidad con el procedimiento. Anteriormente existía una igualdad en las condiciones, pero ahora al introducir estos coeficientes correctores, se produce una desigualdad, es por ello que solicita se estudie un nuevo coeficiente corrector que se adecue con la situación económica actual, pero que al mismo tiempo sea igual para todos.

Víctor López Ramos.- Entiende que ha existido un problema en el procedimiento. Manifiesta su desacuerdo con lo expresado por el Sr. Vicerrector de Profesorado, porque es de ley, aun conociendo que la situación económica actual no es la más idónea. Entiende que se tenga que realizar un recálculo, pero las materias del profesorado están íntimamente relacionadas con la docencia. Pone a modo de ejemplo, la confección de la ficha 12, entendiéndose que no se ha actuado de igual manera en el caso de Enfermería.

Luis Mariano del Río Pérez.- Asevera entender estas modificaciones, agradeciendo las excusas del Sr. Rector, pero cree que el Sr. Vicerrector de Profesorado continúa con un procedimiento que no es el adecuado. Vuelve a hablar con los Directores de Departamentos, pero no con los Decanos/Directores de Centros, reiterando el ofrecimiento de éstos para que se les tenga en consideración.

Rosendo Vílchez Gómez.- Con referencia a este punto, entrega un documento que recoge el acuerdo adoptado por la Junta del PDI, y que resume en el sentido que con la propuesta que hoy se trae al Consejo, se realiza un nuevo recorte al trabajo del profesorado, por tanto, desde la Junta del PDI se solicita a los miembros del Consejo de Gobierno que voten NO a esta modificación.

Por parte del Rector, éste se compromete, a partir de septiembre, a reanudar los contactos con los Decanos/Directores de Centros y Directores de Departamentos, e irá acompañado a estos encuentros con algún que otro Vicerrector, según sea la materia que vayan a tratar.

Por parte del Vicerrector de Profesorado, recuerda que la modificación de los Títulos a Grados, conllevaba el compromiso de "coste cero", el cual no están realizando, pues se están dotando de plazas en aquellas áreas que son necesarias, y por otra parte, no se están renovando algunas plazas en las áreas que están sobredimensionadas, pero no se están extinguendo contratos.

En un segundo turno, entre otros, intervienen:

Joaquín Garrido González.- Cuando existen realidades homogéneas, no hay un problema, pero cuando no se tienen en consideración las casuísticas diferentes de los Centros interuniversitarios, entonces se producen las desigualdades.

Araceli Rabasco Mangas.- Indica que no entra si estos créditos están bien o mal cuantificados, pero si se trata de la tutorización, pregunta cuál es la diferencia en el trabajo realizado por los tutores internos entre un Prácticum de 6, 12, 18 ó 24 créditos, dado que el reconocimiento debería ir más enfocado a los tutores externos, que realizan esta labor de forma totalmente altruista, dado que existe una problemática importante con las prácticas externas, al no tener ningún reconocimiento los tutores externos, cada vez resulta más complicado el realizar estas prácticas, al ser muy escasos los organismos que se presten a ello, al menos, en el caso de las prácticas de Veterinaria.

Ángel Ventura García Preciados.- Precisa para general conocimiento del Consejo, que las Comisiones de Calidad de Infantil y Primaria, elaboraron una ficha distinta, con la presencia de la Directora de Grados, llegando a un consenso. La sorpresa vino después, cuando desde el Vicerrectorado de Profesorado se dijo NO a distintas fichas, siendo los miembros de estas Comisiones "muy obedientes", al respecto.

Víctor López Ramos.- En primer lugar, agradece al Vicerrector la absoluta sensibilidad que ha tenido para con su Centro, pero asevera que el tema de la carga docente, no solo debe ser un estudio económico.

Francisco Quintana Gragera.- En primer lugar, agradece que el Sr. Vicerrector haya aludido a la próxima modificación del reconocimiento de Proyecto Fin de Carrera (Trabajo Fin de Grado), en el caso de las ingenierías. En lo relativo a este asunto quiere entender que el Vicerrector ha dicho que hablará con los responsables de las titulaciones, aunque en su intervención ha comentado que se ha entrevistado con Directores de Dptos. El Director de la Escuela de II.II. sigue manteniendo, al igual que cuando se trajo esta normativa la primera vez, que cometemos un error al traer solo algunas actividades al P.O.D. Sería más positivo haber tratado esto cuando se tuvieran todos los datos encima de la mesa. Hecho de esta forma nos hemos equivocado (por eso traemos el punto de nuevo) y creo que nos volveremos a equivocar al tratar ahora el Prácticum, mañana el TFG, después ..., sería preferible hacer una relación de todas las actividades que realiza el profesorado (PDA) y a la vista de todas ellas, se podría llegar a un acuerdo sobre cuáles y con qué peso figuran en el POD. Si actuamos de esta forma nos equivocaremos menos, es decir, nos equivocariamos en "un examen parcial" que siempre es posible recuperar... Con los criterios que el Vicerrectorado nos está proponiendo, si nos equivocamos nos equivocamos en el "examen final" y eso solo se recupera en otra convocatoria. Prosigue diciendo que le preocupa que alguien haga una foto fija en un instante y coja suspenso a alguien ... Creo que con esta forma de proceder estamos dejando a los pies de los caballos a demasiadas personas ... Si lo que preocupa realmente es que

procediendo con la PDA primero, esto generará necesidades docentes momentáneas, se podría llegar a un acuerdo previo Centros-Dptos.-Representantes Sindicales para que esto no ocurriera, mientras se generara la PDA y el POD.

Miguel Ángel Jaramillo Morán.- Solicita se le aclare si solo vamos a votar las modificaciones aquí propuestas. Agradeciendo que la reunión con el Sr. Rector se celebrara cuanto antes mejor.

Vicerrector de Docencia y RR.II.- Felicita a las distintas Comisiones Intercentros, dado que han trabajado muy bien, igualmente, felicita también a la Directora de Grados. Recuerda también que la modificación de los títulos a Grados, conllevaba que no supusieran incremento de plantilla, pero tampoco extinción de empleos.

El Vicerrector de Profesorado, explica las funciones del tutor, detallando todo aquello que debe hacer, informando, de nuevo, que el P.D.A. será el que recogerá todas las actividades que tiene que realizar el PDI de nuestra Universidad.

A continuación, se procede a votar la modificación de los criterios, arrojando el siguiente resultado: A favor: 22 En contra: 10 Abstenciones: 4

2.- Comisiones de servicios. Se presentan las prórrogas de Comisión de Servicios de Dña. Irene Albarrán Lozano en el Dpto. de Estadística de la Fac. de CC. Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid, y la de Dña. Pilar Montero Curiel en la Philipps Universität Marburg (Alemania). En este punto interviene el prof. Ginés Salido indicando que, en su opinión, el procedimiento que venimos utilizando para este asunto es malo para esta universidad, solicitando que se restrinja el plazo de petición de las Comisiones de Servicios a una única convocatoria anual y que se limite el número de años que una misma comisión de servicios se puede solicitar y conceder. También realiza dos preguntas: una sobre si estas plazas que quedan vacantes generan nuevas contrataciones temporales, y la segunda sobre si las personas que están en comisión de servicio siguen apareciendo en los listados de profesorado en activo de esta Universidad.

Responde el Vicerrector, que en la próxima reforma de los Estatutos, se tendrá en cuenta este asunto de las Comisiones de Servicios, tanto para delimitar el nº de años que una misma Comisión puede ser atendida como el plazo para su solicitud. En cuanto al tema de la cobertura, indica que, si como consecuencia de la concesión de la Comisión se genera necesidad docente, se convocan plazas de profesor sustituto con objeto de cubrir temporalmente la docencia y no perjudicar al Dpto. Con referencia a la última pregunta, responde que sí forman parte de la RPT de la UEx y, por tanto, se tienen en consideración para todos los cálculos. Se aprueban por unanimidad.

3.- Convocatoria de plazas docentes. El Vicerrector de Profesorado informa que la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral que presenta, se compone de: **9 de Ayudante Doctor, 3 de Ayudante, 8 de Asociado y 1 de Sustituto**, detalladas a continuación:

PLAZAS DOCENTES CURSO 2013-2014

Plaza: Ayudante Dr.	Área de conocimiento: Derecho Administrativo	Plaza: Asociado	Área de conocimiento: Derecho Administrativo
Departamento: DERECHO PÚBLICO	Dedicación: TC	Departamento: DERECHO PÚBLICO	Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías
Centro: FACULTAD DE DERECHO	Motivo: Jubilación M.B.E. (DF0573)	Centro: FACULTAD DE CC. EE. Y EE.	Motivo: Necesidades Docentes
Duración: 4 años	Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado	Duración: 1 año	Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado
Capacidad: 228 crd. Capacidad (30 crd.): 258 crd.	Perfil: Docencia en el área	Capacidad: 54 crd. Capacidad (30 crd.): 54 crd.	Perfil: Docencia en el área
Carga 2013/14: 206,16 crd. Coeficiente 2013-14: 0,90 Coeficiente (30 crd.): 0,80	Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,01	Carga 2013/14: 76,01 crd. Coeficiente 2013/14: 1,40 Coeficiente (30 crd.): 1,40	Reducción: Coeficiente tras reducción:
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

<p>Plaza: Sustituto</p> <p>Departamento: DERECHO PÚBLICO</p> <p>Centro: FACULTAD DE DERECHO</p> <p>Duración: Hasta incorporación titular plaza</p> <p>Capacidad: 114 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 120 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 103,56 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 0,90</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,86</p>	<p>Área de conocimiento: Derecho Constitucional</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Excedencia por agrupac. familiar A.N.F. (DL2578)</p> <p>Tipo de contrato: Interino</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd.</p> <p>Coefficiente tras reducción: 1,15</p>	<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC. EE. Y DE LAS MATEMÁTICAS</p> <p>Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 258 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 264 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 254 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 0,98</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,96</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las CC. Experimentales</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: </p> <p>Coefficiente tras reducción: </p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	
<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC. EE. Y DE LAS MATEMÁTICAS</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 138 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 150 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 167,5 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 1,21</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 1,12</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las CC. Experimentales</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área (Biología/Geología)</p> <p>Reducción: </p> <p>Coefficiente tras reducción: </p>	<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC. EE. Y DE LAS MATEMÁTICAS</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 162 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 174 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 167,5 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 1,03</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,96</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las CC. Experimentales</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área (Física/Química)</p> <p>Reducción: </p> <p>Coefficiente tras reducción: </p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	
<p>Plaza: Ayudante</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC. EE. Y DE LAS MATEMÁTICAS</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 174 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 186 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 164,70 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 0,947</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,885</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Jubilación C.C.C. (DF0376)</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd.</p> <p>Coefficiente tras reducción: 1,098</p>	<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC. EE. Y DE LAS MATEMÁTICAS</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 174 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 186 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 164,70 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 0,947</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,885</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Jubilación C.C.C. (DF0376)</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado (Cláusula específica hasta la mayorización de la plaza de AU vinculada)</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd.</p> <p>Coefficiente tras reducción: 1,098</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	
<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁS. Y CORP.</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 108 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 120 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 130,95 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 1,21</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 1,09</p>	<p>Área de conocimiento: Expresión Corporal</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: </p> <p>Coefficiente tras reducción: </p>	<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁS. Y CORP.</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 78 crd.</p> <p>Capacidad (30 crd.): 84 crd.</p> <p>Carga 2013/14: 76,5 crd.</p> <p>Coefficiente 2013/14: 0,98</p> <p>Coefficiente (30 crd.): 0,91</p>	<p>Área de conocimiento: Expresión Musical</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Jubilación de E.J.L. (DF7040)</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 48 crd.</p> <p>Coefficiente tras reducción: 2,55</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁS. Y CORP.</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 78 crd. Capacidad (30 crd.): 84 crd. Carga 2013/14: 76.5 crd. Coeficiente 2013/14: 0,98 Coeficiente (30 crd.): 0,91</p>	<p>Área de conocimiento: Expresión Musical</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Jubilación de A.R.M.(DF0747)</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 2,55</p>	<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁS. Y CORP.</p> <p>Centro: FAC. DE EDUCACIÓN</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 78 crd. Capacidad (30 crd.): 84 crd. Carga 2013/14: 76.5 crd. Coeficiente 2013/14: 0,98 Coeficiente (30 crd.): 0,91</p>	<p>Área de conocimiento: Expresión Musical</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 2,55</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁS. Y CORP.</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 1 año</p> <p>Capacidad: 72 crd. Capacidad (30 crd.): 78 crd. Carga 2013/14: 102,5 crd. Coeficiente 2013/14: 1,42 Coeficiente (30 crd.): 1,31</p>	<p>Área de conocimiento: Expresión Musical</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 2,55</p>	<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC.SS., DE LAS LENG. Y LAS LITERAT.</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 1 año</p> <p>Capacidad: 180 crd. Capacidad (30 crd.): 192 crd. Carga 2013/14: 211,75 crd. Coeficiente 2013/14: 1,176 Coeficiente (30 crd.): 1,102</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área (Inglés)</p> <p>Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 2,55</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC.SS., DE LAS LENG. Y LAS LITERAT.</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 192 crd. Capacidad (30 crd.): 200 crd. Carga 2013/14: 211,75 crd. Coeficiente 2013/14: 1,10 Coeficiente (30 crd.): 1,059</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Necesidades Docentes</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área (Didáctica de la Lengua y la Literatura)</p> <p>Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 2,55</p>	<p>Plaza: Ayudante Doctor</p> <p>Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CC.SS., DE LAS LENG. Y LAS LITERAT.</p> <p>Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 156 crd. Capacidad (30 crd.): 156 crd. Carga 2013/14: 139,75 crd. Coeficiente 2013/14: 0,896 Coeficiente (30 crd.): 0,896</p>	<p>Área de conocimiento: Didáctica de las CC. Sociales</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Normalización Sustituto (DL2945A) Rocío P.G.</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,06</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

<p>Plaza: Ayudante</p> <p>Departamento: ECONOMÍA</p> <p>Centro: FACULTAD DE EE.EE. Y TURISMO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 168 crd. Capacidad (30 crd.): 168 crd. Carga 2013/14: 146,15 crd. Coeficiente 2013/14: 0,87 Coeficiente (30 crd.): 0,87</p>	<p>Área de conocimiento: Economía Aplicada</p> <p>Dedicación: TC</p> <p>Motivo: Normalización Sustituto (DL2365) Javier C.A.</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,01</p>	<p>Plaza: Asociado</p> <p>Departamento: ECONOMÍA</p> <p>Centro: FACULTAD DE EE.EE. Y TURISMO</p> <p>Duración: 4 años</p> <p>Capacidad: 168 crd. Capacidad (30 crd.): 168 crd. Carga 2013/14: 146,15 crd. Coeficiente 2013/14: 0,87 Coeficiente (30 crd.): 0,87</p>	<p>Área de conocimiento: Economía Aplicada</p> <p>Dedicación: 6 h lectivas + 5 h tutorías</p> <p>Motivo: Normalización Sustituto (DL2365) Javier C.A.</p> <p>Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado (Cláusula espec. hasta la mayorización plaza de AU vinculada)</p> <p>Perfil: Docencia en el área</p> <p>Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,01</p>
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

Plaza: Ayudante Doctor Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA Centro: ESCUELA DE II. II. Duración: 4 años Capacidad: 186 crd. Capacidad (30 crd.): 186 crd. Carga 2013/14: 168,48 crd. Coeficiente 2013/14: 0,90 Coeficiente (30 crd.): 0,90	Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática Dedicación: TC Motivo: Normalización Sustituto (DL3011A) Inés T.B. Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado Perfil: Docencia en el área (Didáctica de la Lengua y la Literatura) Reducción: 24 crd. Coeficiente tras reducción: 1,04	Plaza: Ayudante Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Duración: 4 años Capacidad: 96 crd. Capacidad (30 crd.): 102 crd. Carga 2013/14: 67,5 crd. Coeficiente 2013/14: 0,70 Coeficiente (30 crd.): 0,66	Área de conocimiento: Filología Italiana Dedicación: TC Motivo: Normalización Sustituto (DL0520A) Fin contrato Sustituto (DL2941B) Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado Perfil: Docencia en el área Reducción: 48 crd. Coeficiente tras reducción: 1,40
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE		PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

Plaza: Ayudante Doctor Departamento: TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES Centro: ESCUELA POLITÉCNICA Duración: 4 años Capacidad: 186 crd. Capacidad (30 crd.): 192 crd. Carga 2013/14: 188,20 crd. Coeficiente: 1,01 Coeficiente (30 crd.): 0,98	Área de conocimiento: Teoría de la Señal y de las Comunicaciones Dedicación: TC Motivo: Necesidades Docentes. Amortizan Asociado (DL2685) Tipo de contrato: Obra o Servicio Determinado Perfil: Docencia en el área Reducción: 18 crd. Coeficiente tras reducción: 1,12
PROPUESTA CONSEJO DE GOBIERNO: FAVORABLE	

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Total solicitudes				Favorable	Desfavorable
	AU Dr.	AU	Asoc	Sustituto		
Necesidades docentes	9	3	8	1	21	0

Gerencia, se abordaron los puntos relativos a:

1.- **Informe de la Cuenta Anual del ejercicio 2012.** Después de la presentación, por parte del Gerente, interviene el prof. Rosendo Vílchez para interesarse por los 4 M€ que hacían falta en el presupuesto de 2013, asimismo también se interesa por la recaudación de la UEx en concepto de matrículas. Responde el Gerente que se han cumplido las previsiones que estaban previstas en nuestro presupuesto. Se aprueba el punto por asentimiento.

2.- **Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2012 a 2013.** Una vez presentado por el Gerente, se aprueba por asentimiento igualmente.

Investigación, Transferencia e Innovación, se abordaron los puntos relativos a:

1.- **Creación de Spin-Off de la UEx**, presenta el punto Dña. Victoria Pozo Frías, Jefa de la Unidad de Transferencia de Resultados de la Investigación, en sustitución del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, (ausente en la sesión por incapacidad temporal) presentando las siguientes propuestas de creación de empresas spin-off:

Clinical Research & PGx (CRx)		
SOCIO	Participaciones	% Capital Social
Adrián Llerena Ruiz		47,5
Ava Ma Peñas Lledó		47,5
Universidad de Extremadura		5,0
TOTAL		100

Hábitat Recurso Natural S.L.		
SOCIO	Participaciones	% Capital Social
Carlos Luis Bernabé Durán		47,5
Gregorio Rocha Camarero		47,5
Universidad de Extremadura		5,0
TOTAL		100

METANOGENIA S.L.		
SOCIO	Participaciones	% Capital Social
Almudena González González		40,0
Francisco Cuadros Blázquez		9,0
Francisco Cuadros Salcedo		40,0
José Antonio García Barrado		6,0
Universidad de Extremadura		5,0
TOTAL		100

Ceramics 3D Design, Develop, Discover, S.L.		
SOCIO	Participaciones	% Capital Social
Pedro Miranda González		23,75
Fernando Guiberteau Cabanillas		23,75
Antonia Pajares Vicente		23,75
Ángel Luis Ortiz Seco		23,75
Universidad de Extremadura		5,0
TOTAL		100

Interviene el prof. Jorge Valle para preguntar por la capacidad de contratar servicios con la administración de estas denominadas empresas "spin-off", dado que quienes contratan son profesores de universidad y existen incompatibilidades. La respuesta facilitada por la Jefa de la Unidad fue clara, aunque todos sabemos que no siempre es así, sólo cuando lo que se contrata son actividades de I+D, y no una mera prestación de servicios de distinta naturaleza.

Las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se trataron como un único punto, al tratarse de temática muy relacionada entre ellos, los tres puntos que se detallan a continuación:

2.- **Reglamento del Comité de Experimentación Animal de la UEx**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.

3.- **Modificaciones en el Reglamento de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.

4.- **Designación de los miembros del Comité de Experimentación Animal de la UEx y de la [Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx](#)**, aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012. El Comité de Experimentación Animal está compuesto por las mismas personas que la Comisión de Bioética y Bioseguridad, con la inclusión de D. Luis Dávila Gómez (Director del Animalario CCMi Jesús Usón).

Presenta los puntos D. Fernando Henao Dávila, Director del Secretariado de Infraestructura Científica y Equipamiento en sustitución del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación. Interviene el prof. Ginés Salido para preguntar si ambos Comités, el de Experimentación Animal y el de Bioética y Bioseguridad, están teniendo la suficiente eficacia para llevar a cabo un seguimiento de si los investigadores tienen la correspondiente acreditación para llevar a cabo experimentación con animales. Incide en que cuando un investigador requiere de la Administración Autonómica para conseguir la autorización, ésta responde que desconoce que parte de la Administración es la responsable del trámite de la expedición del certificado pertinente. Responde el prof. Henao Dávila que el Ministerio solicitó,

en su día, estas acreditaciones a las Comunidades Autónomas, siendo la nuestra la única que no respondió. Ahora es una exigencia el que tengan que estar autorizados los investigadores.

También interviene José Antonio Pariente Llanos, en el sentido que cree necesaria la separación de los dos Comités, asimismo cree que sería conveniente solicitar un certificado al investigador principal en el que se diga que los TFM o TFG son parte significativa de la Tesis Doctoral, dado que cuando un doctorando quiere realizar la Tesis, hay que solicitar la autorización pertinente, dándose el caso que para realizar la inscripción de la tesis doctoral, hay que volver a solicitar el informe al Comité de Bioética, solicitando se obvie este último informe, cuando la investigación proviene o emana de un proyecto que ya ha sido visado por el Comité de Bioética.

Prosigue respecto a las prácticas de los alumnos, solicitando que el periodo de tiempo de realización de las mismas sea prudencial.

En un segundo turno, interviene de nuevo el prof. Ginés Salido solicitando al Rector que, dado que se podrían estar incumpliendo normativas que regulan el uso de animales con fines docentes o experimentales, que podrían conllevar incluso penas para los investigadores o docentes que las estén incumpliendo, pregunte en la Administración Autonómica quién es el responsable en dar la oportuna acreditación.

Docencia. Se tratan los siguientes puntos:

1. Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente. Se aprueban por asentimiento, 12 Títulos Propios (3 Másteres y 9 de Especialista) y 38 de Formación Específica.

2. Cambios de adscripción de asignaturas de Grado. Esta propuesta de cambio de adscripción de áreas de conocimiento, viene con el informe favorable de la Comisión de Planificación Académica. Se aprueba por asentimiento.

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS				
Centro	Titulación	Asignatura y Código	Adscripción actual	Propuesta nueva adscripción
Centro Univ. de Mérida	Máster Univ. en Investigación	Tecnología de la Comunicación y Documentación Científica 400828	Ingen. Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (4,5) Arquitectura y Tecnología de Computadores (1,5)	Ingen. Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (1,6) Arquitectura y Tecnología de Computadores (1,6) Filología Inglesa (1,2) Lenguajes y Sistemas Informáticos (1,6)

3. Nuevos Másteres. El Vicerrector de Docencia y RR.II. informa que trae a la consideración del Consejo para su aprobación, con el informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, la siguiente propuesta de Máster:

NUEVOS MÁSTERES		
Titulación	Observaciones	Decisión Consejo de Gobierno
Máster en la Especialización de la Función Docente en Infantil y Primaria	Propuesta de implantación de Máster	FAVORABLE

Se aprueba por asentimiento.

4. No impartición de Máster en el curso 1013/14. El Vicerrector de Docencia y RR.II. informa que trae al Consejo para su aprobación, con el informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, la suspensión de la impartición del siguiente Máster:

MÁSTERES		
Titulación	Observaciones	Decisión Consejo de Gobierno
Máster Univ. en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica	Propuesta de suspensión de Máster en el curso 2013/14	FAVORABLE

Se aprueba por asentimiento.

5. Itinerario de intensificación del Grado en Educación Infantil (Centro Univ. de Santa Ana). El Vicerrector de Docencia y RR.II. informa que trae a la consideración del Consejo, con el informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, para su aprobación, la siguiente propuesta de itinerario de intensificación:

ITINERARIO DE INTENSIFICACIÓN DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL (C.U. STA. ANA)				
Centro	Titulación	Itinerario de intensificación	Asignaturas del itinerario	Decisión Consejo de Gobierno
Centro Univ. de Sta. Ana	Grado en Educación Infantil	Intensificación en Habilidades Comunicativas y Lenguas Extranjeras	Animación a la Lectura y la Escritura	FAVORABLE
			Inglés para Infantil II	
			Habilidades Metalingüísticas	
			Didáctica del Inglés en Educación Infantil	

Se aprueba por asentimiento.

6. Temporalidad de las asignaturas optativas de Grado para el curso 2013/14. Hace una pequeña introducción al punto el Vicerrector de Docencia y RR.II., comentando que hay algunos errores en la documentación facilitada debidos a la información remitida, desde los centros, entre ellos hay uno relativo a una de las optativas del Grado en Veterinaria, así donde ponía "Anatomía Aplicada", debía poner "Anatomía Aplicada y Carnización de los Animales Domésticos y Cinegéticos".

Interviene el prof. Antonio Pantoja para agradecer los cambios producidos en los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria de la Facultad de Formación del Profesorado.

También interviene Dña. Margarita Sánchez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria, para indicar que en el verifica del Grado en Veterinaria, que se estaba impartiendo hasta ahora, el nombre de la materia y el de la única asignatura que integra esa materia eran algo diferentes, en la información remitida al Vicerrectorado figuraba el nombre de la materia (Anatomía Aplicada), sin embargo en el nuevo verifica del Grado en Veterinaria, ya aprobado por la ANECA, no existe esta diferencia y tanto la materia como la asignatura se denominan "Anatomía Aplicada".

Se aprueban por asentimiento.

7. Reconocimientos automáticos entre titulaciones de la UEx. El Vicerrector de Docencia y RR.II. informa que trae a la consideración del Consejo, con el informe desfavorable tanto de la Junta de Centro como de la Comisión de Planificación Académica, para su consideración, la siguiente propuesta de reconocimientos automáticos:

RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS				
Centro	Titulación	Acuerdo Junta de Centro	Decisión C.P.A.	Decisión Consejo de Gobierno
Facultad de Ciencias	Grado en Enología	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

En este punto interviene la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias para aclarar la intervención del Vicerrector, diciendo que la Junta de Facultad de Ciencias apoyó el informe "desfavorable" emitido por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, a la tabla de reconocimiento automático de créditos desde diferentes Grados de la UEx al Grado de Enología, propuesta por la Comisión de calidad del Grado de Enología. La Junta de Facultad de Ciencias y la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, consideran que el reconocimiento de créditos en los Grados debe hacerse siguiendo lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEx.

Se aprueba por asentimiento no aceptar estos reconocimientos automáticos.

8. Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Postgrado. Es aprobado por asentimiento, sin mayores problemas.

9. Nuevos Programas de Doctorado. El Vicerrector de Docencia y RR.II. presenta a la consideración del Consejo, con el informe favorable de la Comisión de Doctorado, la siguiente propuesta de nuevos Programas de Doctorado:

NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO		
Programa de Doctorado en	Observaciones	Decisión Consejo de Gobierno
Derecho Económico y Social por la UEx	Modelo simplificado de solicitud de autorización de implantación de Programas de Doctorado	FAVORABLE
Economía, Empresa y Trabajo		FAVORABLE

Interviene el prof. Rosendo Vílchez, como representante de la Junta de PDI, habiendo sido informado por el prof. Murillo de la existencia de unos errores en la documentación aportada, en el sentido de propiciar su subsanación. Se acepta la corrección de los errores.

Extensión Universitaria se trató el punto sobre el:

Repositorio Institucional de la UEx. Lo presenta la Vicerrectora de Extensión Universitaria, informando que no se va a obligar a ningún investigador a publicar su producción científica, y que serán muy cuidadosos con este asunto.

Interviene el prof. Jorge Valle indicando que, independientemente de estar o no de acuerdo con un sistema de publicación de resultados "denominado" abierto ("Open acces"), se negaba rotundamente a que el material docente generado por un profesor estuviera disponible en abierto.

El prof. Ginés Salido dice que si lo que la UEx pretende con esta propuesta es recomendar que se publique en abierto, solicita que no se pase de la mera recomendación a la obligación de hacerlo. Por otra parte, se interesa por la información difundida recientemente acerca de la empresa CEDRO, que está demandando a las Universidades para cobrar un canon por derechos de autor del material docente o investigador que estas cuelgan en abierto en sus portales electrónicos.

Asuntos de trámite. Son tratados los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**, donde se procedió a ver tanto los **Convenios con otras Instituciones** (12 de Colaboración y 48 de Cooperación Educativa), como los de **SGTRI** (23 Convenios/Contratos) éstos por un importe total de 184.772,00 **euros**, aprobados todos ellos por unanimidad. No obstante, en este punto interviene el prof. Jorge Valle para indicar que desde hace mucho tiempo estamos firmando Convenios, y tal vez ha llegado la hora de evaluar alguna vez, si estos Convenios son interesantes para la UEx o no. Coincide en cierta medida el Rector con él.

Informe del Sr. Rector. Nos informó, entre otros asuntos, de los siguientes:

- **CRUE envía carta al Mº de Economía y Competitividad** – Se le solicita al Ministro Montoro que las Universidades españolas sean incluidas como proveedores en el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para que las Comunidades les paguen las deudas contraídas, esto puede suponer unos 1.000 millones de Euros. Si quieres saber más sobre esta noticia [pincha aquí](#).
- **Alegaciones al Anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual** – Nos informa que han confeccionado un escrito de [alegaciones al anteproyecto de la Ley de Propiedad Intelectual](#).
- **Programa piloto para la certificación de la implantación de los modelos AUDIT** – La Universidad de Extremadura ha sido seleccionada para participar en un programa piloto de certificación de su sistema de garantía de la calidad. [El programa AUDIT, puesto en marcha por ANECA](#), orienta a los centros universitarios en el diseño e implantación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Tras una fase previa en la que se certificó el diseño de estos sistemas en diversos centros de las universidades españolas, en esta segunda fase se pretende certificar su implantación. Para ello se ha puesto en marcha el proceso piloto para el que la UEx ha sido seleccionada.

- **Embajador estudiante extremeño** – El programa 'EU Careers Ambassadors' desarrollado por la Oficina de Selección de Personal de la Unión Europea (UE) ha elegido a un embajador extremeño, Julio Alberto Mendoza, para que actúe como contacto de referencia para los estudiantes universitarios españoles que quieran trabajar en la UE.
- **Ranking Iberoamericano**, El Ranking Iberoamericano [SIR 2012](#) coloca a la UEx en la posición 67 de 1401 Instituciones.
- **Adhesión a la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz** para ser Capital Europea de la Juventud 2016. El veredicto del Foro Europeo de la Juventud se dará a conocer el 23 de noviembre en Grecia.
- **Aportaciones de la Junta** – Nos informan que un Millón de euros ya han sido publicados en el [DOE](#) el 11/06/13, 300.000€ están comprometidos y otros 150.000€ están aún en el aire.
- **Edificio de Medicina** – El sábado 15 de junio salió en la prensa ([HOY.es](#)) noticias sobre la posibilidad del traslado de la Facultad de Medicina al Hospital Provincial en Badajoz. Se nos informa que el Hospital Provincial es propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, hace unos 6 ó 7 años se firmó un Convenio con el SES, por el que se facilitaba suelo universitario para la ampliación del Hospital Infanta Cristina, pero mientras la UEx cumplió con su parte, el gobierno regional no ha cumplido con la suya. Se está considerando la posibilidad de ceder el Hospital Provincial, pero quedan muchos pasos por dar aún.
- **CNAI** - Ampliación del plazo de resolución de las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora de la convocatoria de 2012. ([BOE 11/06/13](#)).

Ruegos y preguntas. Intervinieron los siguientes miembros del Consejo:

Manuel Alfaro Domínguez.- Realiza las siguientes preguntas y ruegos al Sr. Rector:

- *¿Está la UEx realizando institucionalmente su adaptación a la Ley 4/2013 de Gobierno Abierto de Extremadura (DOE nº99, de 24 de junio), la cual es de obligado cumplimiento por la UEx, ya que la misma entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el DOE, es decir, el 25 de diciembre de 2013? Responde el Gerente diciendo que la UEx está a la espera del correspondiente desarrollo reglamentario de la citada Ley y que la UEx es bastante transparente con respecto a los procedimientos administrativos.*
- *¿Cuándo se emitirán las correspondientes resoluciones de los procedimientos de Evaluación Docente Obligatoria del PDI, tanto Funcionario como Laboral, de carácter quinquenal? Puesto que según el procedimiento establecido, en la primera quincena de junio de 2013 tendrían que ser comunicadas las resoluciones a los correspondientes interesados y a fecha de 17 de junio los interesados no han recibido las correspondientes resoluciones. Responde el Vicerrector de Calidad e Infraestructuras que el 21 de junio se reunirá la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el asunto.*
- *¿Dónde está publicado el Reglamento de concesión del nombramiento del grado de Doctor Honoris Causa por la UEx? La Secretaria General responde diciendo que, efectivamente, no existe tal Reglamento en la UEx y que lo único que existe es el artículo 6 de los vigentes Estatutos de la UEx.*
- Por último, indicó que sería conveniente que la UEx, a través del Consejo de Gobierno, confeccionase un Reglamento o Normativa para evitar la copia durante la realización de exámenes. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo, respondió indicando que la UEx confeccionó un borrador de normativa en su día, pero debido a que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está pendiente de confeccionar una normativa de carácter estatal para todas las Universidades, no ha podido establecerla, no obstante, hay que tener en cuenta determinados aspectos legales en el uso de determinados dispositivos electrónicos (p.e. los inhibidores de frecuencia están prohibidos por ley). Por otra parte, indicó que actualmente los Profesores tenemos que tener en cuenta la circular que envió por correo electrónico a los Profesores sobre casos de copia de exámenes: vía móviles y WhatsApp, en el cual indicaba que en nuestra normativa de evaluación, para la realización

de las pruebas de evaluación no estará permitido otro material que el distribuido y/o autorizado por el profesorado. El uso o la tenencia de medios ilícitos en cualquier prueba, tanto documentales como electrónicos, y el incumplimiento de las normas establecidas con antelación por el profesor, implicarán la expulsión de la prueba. La realización fraudulenta de cualquier prueba de evaluación implicará la calificación de suspenso, con la nota "0" en la convocatoria correspondiente, con independencia de que el profesor pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector de la UEx.

Ginés Salido Ruiz.- Solicita información acerca del Parque Científico Tecnológico en Cáceres, en el sentido que tiene entendido que en la parte baja del edificio se encuentra asentada una empresa, que tiene restringido el uso de sus plazas de aparcamiento, de tal modo que solo sus directivos pueden hacer uso de las mismas, discriminando con ello al resto de sus trabajadores que se ven necesitados de aparcar sus vehículos en el arcén de la entrada al campus o en los aparcamientos universitarios próximos, con los consiguientes inconvenientes que ello supone para la comunidad universitaria. Responde el Rector que el edificio en cuestión no es propiedad de la UEx porque hemos cedido el suelo, y existe una Fundación que es la que gestiona el edificio y a la que compete este asunto.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Realiza la siguiente intervención: Sr. Rector, el 11 de junio tuvimos una reunión, en la que le informamos de las solicitudes enviadas por el Comité de Empresa del PAS al Sr. Gerente y Presidente de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del PAS, para convocar una reunión y adoptar un pacto para prorrogar el Convenio Colectivo del PAS LABORAL más allá del 7 de julio, ante la situación creada por la reforma laboral en cuanto a la vigencia de los convenios denunciados, y en el mismo sentido que está ocurriendo en Universidades de otras Comunidades Autónomas (p.e. las cuatro Universidades de Castilla y León).

- ✓ El viernes 14 de junio recibimos el siguiente escrito del Sr. Gerente, fechado el 12 de junio, (el día siguiente de la reunión mantenida con vd.) Dice el escrito: "Acuso recibo a sus escritos de 7 de mayo y 10 de junio...",

Es decir, casi mes y medio desde que se le remitió la primera solicitud.

- ✓ Continúa el escrito diciendo: "... Quiero manifestarle al respecto que, conforme al pronunciamiento del Tribunal Supremo, esta Universidad considera procedente llevar a cabo la negociación del II Convenio, como así era el deseo de la parte social".

No es que lo considere procedente, la justicia (el Supremo como bien dice el Gerente) le obligó a sentarse a negociar. Porque si realmente lo hubiera considerado procedente, allá en septiembre de 2009 cuando denunciarnos el Convenio, se habría sentado a negociar y no que buscó el amparo de la justicia, o, simplemente, una estrategia para ganar tiempo y no negociar.

- ✓ Prosigue el escrito: "En este sentido, esta Gerencia queda a disposición para proseguir esta negociación emprendida en su momento..."

¿Seguro que la Gerencia muestra su disposición a negociar? Entonces por qué el Gerente en la última sesión de la Mesa Negociadora (29 de mayo) dijo: "ahora ya lo tengo claro, retiro el punto y nos vemos el 8 de julio, San Fermín, (fecha en la que el Convenio perderá su vigencia).

- ✓ El escrito continúa diciendo: "... y que, por circunstancias desconocidas, ...".

¿Cómo puede la Gerencia desconocerlas? Entonces porque ha contratado un servicio externo de letrados (del que todavía desconocemos su minuta) y se ha personado en los Tribunales de justicia, donde ambas partes estamos a la espera del pronunciamiento de los jueces, resolviendo el conflicto sobre la cobertura de vacantes y promoción profesional.

- ✓ Concluyendo el escrito: "..., no se mantienen (refiriéndose a las negociaciones) con la celeridad deseada antes de que legalmente finalice la vigencia del actual Convenio".

Les invitamos a todos vds. a que se hagan esta simple pregunta: si la Gerencia considera procedente la negociación, si queda a disposición, ¿Por qué entonces no

convoca ahora o convocó, hace año y medio, la Comisión Negociadora como es su responsabilidad como Presidente?

En consecuencia, la respuesta dada por el Gerente de la UEx a nuestra solicitud, solo podemos entenderla como negativa a la prórroga del Convenio colectivo del PAS Laboral, y como quiera que es un asunto trascendental y de importancia capital para las relaciones laborales de este colectivo, y como ha fecha de hoy aún no hemos recibido respuesta directa del Sr. Rector a nuestra solicitud, en este foro y para que quede constancia en el acta de la sesión de hoy, en representación del PAS Laboral de la UEx, le formulo Sr. Rector las siguientes preguntas:

¿La UEx está de acuerdo con la prórroga del Convenio Colectivo del PAS Laboral, a partir del 7 de julio de 2013? O a partir de esa fecha, al PAS Laboral se le aplicará directamente el Estatuto de los Trabajadores, sin tener en cuenta el citado Convenio Colectivo.

En el supuesto de que la UEx apueste por prorrogar el Convenio Colectivo: ¿Cuándo se convocaría una reunión de la Comisión Negociadora para poder firmar un pacto o acuerdo antes del 7 de julio?

La forma de actuar de la Gerencia no es nueva, es la adoptada por ella, ahora cada uno de vds. es libre de ponerle los adjetivos que crean convenientes, los que nosotros pondríamos, no quedarían muy elegantes en este foro.

Responde el Rector que el motivo por el que se encuentra el Convenio en la actual situación es porque el Comité de Empresa lo denunció, pero que no nos preocupemos pues es intención de la UEx negociar. Al parecer el Sr. Rector ignora interesadamente que la denuncia data de septiembre de 2009, y desde entonces se ha obstaculizado la negociación judicializando ésta.

Con referencia al tema de la piscina, formula la siguiente pregunta: ¿Se ha sacado a licitación pública el servicio de la piscina en Badajoz, Cáceres y Jarandilla? Ruego, en aras de la transparencia, se nos facilite toda la documentación, así como las condiciones laborales del personal contratado. A lo que responde el Rector que sí se ha licitado este servicio y que está a disposición de aquel que tenga interés en conocer las condiciones de la misma. Es curioso que no esté disponible la mencionada licitación en el apartado correspondiente a contratación en la página web institucional.

Lucía Rodríguez Gallardo.- Se interesa por conocer cómo están las negociaciones con el Gobierno de Extremadura respecto a los nuevos másteres y grados, en concreto, los referidos a la Facultad de Ciencias (Máster Univ. en Biotecnología y Grado de Biotecnología) y a la Facultad de Veterinaria (Grado de Bioquímica), expresando su queja por la lentitud con la que se había gestionado desde el Vicerrectorado competente (Docencia y RR.II.) el Máster de Biotecnología, manifestando que conocía cuándo salía un título de su Centro, pero que desconocía cuando salían del Vicerrectorado competente. Manifiesta, por último, que es una pena que nuestras primeras promociones de grado no tengan más opciones de másteres que el MUI y el MESO. Responde el Vicerrector de Docencia y RR.II. que puestos en contacto con el Director General de Universidad y F.P., éste les ha transmitido que no hay tiempo material para su implantación en el próximo curso académico.

Margarita Sánchez Trancón.- Además de unirse a la pregunta anterior de la Decana de la Facultad de Ciencias sobre cómo estaban las negociaciones con el Gobierno de Extremadura para poder implantar los nuevos títulos de grado y máster que se están verificando, realiza la siguiente pregunta: ¿cuando se podrían implantar las modificaciones de los títulos que, como el Grado en Veterinaria, ya han recibido el informe favorable de la ANECA?

Ángel Ventura García Preciado.- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la deuda con el gobierno extremeño? También realiza una pregunta que le ha trasladado una compañera del PDI en el sentido que si este año cobraremos la paga extraordinaria de junio.

Jaime Rosell Granados.- Pregunta sobre quién es el que informa a la Junta de Extremadura sobre las necesidades de los Centros.

Francisco Quintana Gragera.- Realiza el siguiente ruego: Solicitamos al Rectorado que se

inicien urgentemente los trámites necesarios, que ya se debieran haber iniciados, para que la Titulación de Ingeniero Industrial se continúe impartiendo en el curso 2013-2014, bien en la versión actual LRU o en la nueva versión de Máster en Ingeniería Industrial.

Consideramos que no es presentable ante la sociedad y ante nosotros mismos que el próximo curso NO SE PUEDA ACCEDER a una titulación tan demandada como la Ingeniería Industrial y con tan excelentes salidas (siempre en 1º ó 2º lugar en cualquiera de los estudios que se publican), teniendo como tenemos los medios materiales y humanos que se han ido conformando durante más de 20 años de existencia de la titulación.

También rogamos que a la Resolución que se tome se le dé la máxima publicidad para evitar, en lo posible, el éxodo de nuestros estudiantes que terminan el Grado, y los que durante este curso han ido terminando la Ingeniería Técnica Industrial, además de intentar que algún alumno más se pudiera aprovechar de este título como ha estado ocurriendo desde el curso 1991-1992.

Responde el Rector que las reglas del juego han cambiado, ahora no se puede implantar las titulaciones que uno quiera.

Luis Mariano del Rio Pérez.- También se interesa por el tema de las copias en los exámenes, a través de los móviles. Responde el Rector que desde luego es uno de los inconvenientes de las Nuevas Tecnologías, y el Vicerrector de Estudiantes y Empleo en el mismo sentido que respondió a la última pregunta del prof. Alfaro.

Si tienes interés en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, como de costumbre, quedo a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN